



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3524 /

PARRAL, Noviembre 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° 31651994, presentada por doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R., por (02) Dos días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 11.11.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 13.11.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.



Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMPIN, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrá rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 3/1984.

N° 2- 31651994

GOBIERNO DE CHILE

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: PARADA APELLIDO MATERNO: ALVAREZ NOMBRES: MARCOLE RUT: 12360269-2

FECHA EMISION LICENCIA: 11/11/10

FECHA INICIO DE REPOSO: 11/11/10 EDAD: 37 SEXO: F

N° DE DIAS: 02 N° DE DIAS EN PALABRAS: DOS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: FECHA DE NACIMIENTO:

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 - ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
 2 - PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 - LICENCIA MATERNAL PRE Y POSTNATAL
 4 - ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
 5 - ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 - ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 - PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 - SI 2 - NO INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ: 1 - SI 2 - NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO: DIA: MES: AÑO:

HORA: MINUTOS: TRAYECTO: 1 - SI 2 - NO

FECHA DE LA CONCEPCION: MES: AÑO:

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 - REPOSO LABORAL TOTAL
 2 - REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL: A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO: 1 - SU DOMICILIO 2 - HOSPITAL 3 - OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3):

DIRECCION: CALLE, N°, DEPTO., COMUNA: U. Santa Pilateo Pje 7 # 1171

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO):

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

APELLIDO PATERNO: CORDERA APELLIDO MATERNO: CANTO NOMBRES: PATRICIA ESPECIALIDAD: 1 - MEDICO 2 - DENTISTA 3 - MATRONA

RUT: 15370767-9 REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL: 91363107 CORREO ELECTRONICO:

FECHA: DIRECCION:

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

Jefe de Personal
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FECHA	DE	HASTA	TOTAL DIAS
01/10/10	06/10/10	06/10/10	06
02/10/10	07/10/10	07/10/10	06
03/10/10	08/10/10	08/10/10	06
04/10/10	09/10/10	09/10/10	06
05/10/10	10/10/10	10/10/10	06
06/10/10	11/10/10	11/10/10	06
07/10/10	12/10/10	12/10/10	06
08/10/10	13/10/10	13/10/10	06
09/10/10	14/10/10	14/10/10	06
10/10/10	15/10/10	15/10/10	06
11/10/10	16/10/10	16/10/10	06
12/10/10	17/10/10	17/10/10	06
01/11/10	02/11/10	02/11/10	02
TOTAL			60

Art. 15 - El empleador deberá presentar la licencia médica en los días hábiles siguientes al momento de...

C.A. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica...
 TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los 305 días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia...
 TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los 305 días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo...